DCCXLI

CARTA QUE EL LIC. DIEGO DE HERRERA DIRIGIÓ AL DOCTOR HERNÁN PÉREZ, DEL REAL CONSEJO DE INDIAS, INFORMÁNDOLE DE ASUNTOS DE LAS PROVINCIAS SOMETIDAS A LA JURISDICCIÓN DE LA REAL AUDIENCIA DE LOS CONFINES. FUÉ ESCRITA EN GRACIAS A DIOS, EL 27 DE FEBRERO DE 1548. [Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Legajo 9.]

/f.° 1/ †
muy magnifico señor

la de vuestra merçed resçevi de 18 de junio del pasado y con ella muy gran merçed porque la deseava mucho y asi la resçevire sienpre muy grande que fuere servido de hazermela con sus cartas.

En lo que vuesa merced me escrive que no avra lugar darseme licencia a lo menos hasta que pase la rresidensia y que pasada lo podre tornar acordar pues esperamos cada dia al licenciado cerrato que dizen que es el que nos la viene a tomar avra lugar de se me hazer la merçed luego porque si yo diere vuena cuenta justo sera se me haga la merced y no la dando tal no es rrazon que quede aca y asi suplico a vuestra merced quanto puedo sienta el favor de vuesa merçed para con señores de manera que yo consiga esta tan descada liçensia que para quando venga sera ya acavada la rresidensia, en este distrito se an negosiado algunos cabildos para que pida y informe a vuesas mercedes de algunas cosas que no se si seran ciertos ni se converna doy notisia desto porque este vuestra merced advertido que aca negosia es muy facilmente estos cavildos /f.º 1 v.º/ mayormente por personas poderosas y por amor de dios que no se da entrada a que ningun pueblo de indios se venda porque sin tener ese titulo de venta son tratados como esclavos y en parte muy peor.

por otra tengo escrito a vuesa merçed como se a sacado de las caxas de su magestad de las provinsias de guatemala y honduras cincuenta mil pesos para el armada del peru y que convernia que cerrato v otra persona tomase cuenta de como se an gastado porque creo que a avido desorden vuesa merçed dara notisia desto en ese real consejo si paresciere que es bien. nuestro

señor la muy magnifica persona y casa de vuesa merçed guarde y acresciente como yo deseo de grasias a dios a 27 de hebrero de 1548 años.

Besa las manos de vuesa merçed

(Firma y rúbrica:) El licenciado diego de herrera.

/al dorso:/ † al señor doctor hernan perez del licenciado herrera de XXVII de hebrero de 1548.

ŧ

Al muy magnifico señor el señor doctor hernan perez del Consejo rreal de indias de su magestad, e mi señor en corte.